

ACUERDO # 58



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 18 de septiembre del año 2014, los Diputados, **RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ,** integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, presentaron al Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se renueva la Comisión de Planeación Patrimonio y Finanzas de la LXI Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Para el eficaz y oportuno funcionamiento de esta Soberanía, es indispensable que sus órganos de gobierno, en este caso, los responsables de la planeación y administración de los recursos humanos, financieros y económicos, se encuentren debidamente integrados, con la pluralidad de un Congreso en el que la diversidad ideológica forma parte de la normalidad democrática, que a su vez haga posible la toma de decisiones con buenos resultados. Por ello, quienes habrán de integrar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, deberán seguir velando por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones.



Atento a lo anterior, la actividad legislativa se conforma en su conjunto por una serie de procesos formal y materialmente legislativos, sin perjuicio de aquellos formalmente legislativos pero materialmente administrativos debidamente articulados y complejos, siendo parte de ellos la correcta y transparente administración de los recursos a cargo de esta Honorable Asamblea, dentro de la cual, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas representa un eslabón de gran importancia.

Por esa razón, es determinación de los representantes ante la Comisión que suscribe, que la misma quede debidamente integrada, para que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se realice -como hasta ahora así ha sido-, con pulcritud, transparencia, eficiencia y optimización, simplemente, es un imperativo constitucional y legal.

Dada la presente conformación que hoy se propone, es como hacemos patente nuestro compromiso insoslayable hacia con la ciudadanía, en que habremos comprometernos con nuestra función y ser garantes de los principios básicos del servicio público. Hoy más que nunca refrendamos ese deber, dando continuidad con la labor iniciada en septiembre de 2013, momento en que entró en funciones una Legislatura dispuesta a enaltecer la labor legislativa, demostrando con ello a la ciudadanía, que sus intereses, están plenamente salvaguardados.

Estamos persuadidos que la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas que ahora se propone, permitirá la continuidad en el desarrollo de su función, la cual, ciertos estamos, será llevada a cabo con el mismo tesón que hasta ahora, ya que con eso, la planeación y ejecución de los recursos estará plenamente garantizada.



En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinan proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período a partir de esta fecha al 12 de marzo de 2015, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Héctor Zirahuén Alvarado Pastor	Dip. Claudia Edith Anaya Mota
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Gilberto Zamora Salas	Dip. Rafael Flores Mendoza
Partido Acción Nacional	Dip. Luis Acosta Jaime	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Partido del Trabajo	Dip. José Luis Figueroa Rangel	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Susana Rodríguez Márquez	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Movimiento Ciudadano	Dip. María Soledad Luévano Cantú	Dip. César Augusto Deras Almodova
Partido Nueva Alianza	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:



Presidente	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el día dieciocho de septiembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ



SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS